



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día viernes 12 de
2 agosto de 2022, dio inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo de la División de
3 Derecho, Política y Gobierno CDDPG2022-03, realizada en el Aula Puerta del Cielo,
4 habiendo atendido a la convocatoria las siguientes autoridades y representantes que
5 lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso, Presidente del Consejo Divisional;
6 auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario de dicho Órgano Colegiado;
7 doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director del Departamento de Derecho;
8 doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos
9 y de Gobierno; doctor Fernando Díaz Pérez, Director del Departamento de Gestión
10 Pública; doctor Uriel Franco Ruíz, representante del personal académico del
11 Departamento de Derecho; doctor Daniel Añorve Añorve, representante del personal
12 académico del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Edgar Omar
13 Espinal Betanzo, representante del personal académico del Departamento de Gestión
14 Pública; así como Sergio Arredondo Castillo y Rodrigo Verdiguél González,
15 representantes de los alumnos de la División.

16 I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte
17 Universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico
18 de la Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista
19 de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de la
20 mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

21 IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones CDDPG2022-02,
22 CDDPG2022-E4, CDDPG2022-E5, CDDPG2022-E6, CDDPG2022-E7, CDDPG2022-E8,
23 CDDPG2022-E9, CDDPG2022-E10 y CDDPG2022-E11.

24 Sin haberse registrado intervenciones, el Consejo de la División de Derecho, Política y
25 Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

26 CDDPG2022-03-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
27 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
28 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
29 de votos, las actas de sesiones CDDPG2022-02, CDDPG2022-E4,
30 CDDPG2022-E5, CDDPG2022-E6, CDDPG2022-E7, CDDPG2022-
31 E8, CDDPG2022-E9, CDDPG2022-E10 y CDDPG2022-E11.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

32

33 V. Seguimiento de acuerdos. El Secretario informó al Presidente que el acuerdo
34 CDDPG2022-E8-04, relativo a la integración de la Comisión Especial de Seguridad, en
35 lo que hace a los integrantes estudiantiles externos, se encuentra en vías de
36 cumplimentación, y que el tema que será tratado en uno de los puntos del orden del
37 día de la presente sesión. De igual manera, en lo relativo al seguimiento del proceso
38 de evaluación curricular del doctorado en Estudios Jurídicos, Políticos y de Gobierno,
39 se señaló que se haría llegar los Directores de Departamento un informe del estatus
40 actual del mismo. Finalmente, el Secretario informó que el resto de los acuerdos han
41 sido cumplimentados.

42

43 VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la
44 extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo
45 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
46 Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del referido
47 reglamento, publicado en gaceta universitaria el 19 de diciembre de 2019.

48

a. *****, de la Licenciatura en Derecho.

49

b. *****, de la Licenciatura en Administración Pública.

50

c. *****, de la Licenciatura en Administración Pública.

51

d. *****, de la Licenciatura en Administración Pública.

52

e. *****, de la Especialidad en Notario Público.

53

En uso de la voz, el Presidente pidió manifestar a las y los Consejeros si requerían de
54 alguna información adicional a la ya compartida a través de la plataforma. Acto
55 seguido, el doctor Díaz Pérez solicitó al Presidente se contextualizara sobre las
56 particularidades de cada uno de los asuntos de este punto del orden del día.

57

Acto seguido, el Secretario, en uso de la voz y profundizando lo referido en las fichas
58 informativas proporcionadas previamente con las y los consejeros, brindó mayor
59 contexto de cada una de las solicitudes de extensión de plazo para concluir programas
60 educativos; asimismo, refirió que los estudiantes cumplían objetivamente con los
61 requisitos normativos para ser aprobadas, en su caso. Sin haberse registrado más
62 intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, los
63 siguientes acuerdos: - - - - -



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

- 64 CDDPG2022-03-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
65 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
66 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
67 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
68 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
69 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
70 ***** , sobre la extensión de plazo para culminar el programa
71 de Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el término
72 del periodo escolar enero-junio 2024.
- 73 CDDPG2022-03-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
74 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
75 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
76 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
77 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
78 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
79 ***** , sobre la extensión de plazo para culminar el programa
80 de Licenciatura en Administración Pública, la cual se concede
81 hasta el término del periodo escolar enero-junio 2023.
- 82 CDDPG2022-03-04.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
83 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
84 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
85 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
86 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
87 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
88 ***** , sobre la extensión de plazo para culminar el programa
89 de Licenciatura en Administración Pública, la cual se concede
90 hasta el término del periodo escolar enero-junio 2023.
- 91 CDDPG2022-03-05.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
92 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
93 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
94 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
95 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

96 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
97 ***** , sobre la extensión de plazo para culminar el programa
98 de Licenciatura en Administración Pública, la cual se concede
99 hasta el término del periodo escolar agosto-diciembre 2022.

100 CDDPG2022-O3-06.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
101 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
102 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
103 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
104 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
105 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
106 ***** , sobre la extensión de plazo para culminar el programa
107 de Especialidad en Notario Público, la cual se concede hasta el
108 término del periodo escolar agosto-diciembre 2023.

109

110 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de ***** , del programa de
111 Licenciatura en Administración Pública, sobre la autorización de una cuarta
112 oportunidad para acreditar la unidad de aprendizaje de "Fundamentos de
113 Macroeconomía", conforme a lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto Académico
114 de la Universidad de Guanajuato.

115 El Presidente, en uso de la voz, anunció el siguiente punto en el orden del día,
116 contextualizando que el solicitante era estudiante del programa de la Licenciatura en
117 Administración Pública, quien solicita a este Órgano de Gobierno autorización de una
118 cuarta oportunidad para acreditar la unidad de aprendizaje de "Fundamentos de
119 Macroeconomía". Asimismo, señaló que, de su historial académico, se desprende que
120 su primera inscripción la realizó en el ciclo agosto-diciembre 2018 y su última
121 inscripción se registró en el periodo de enero-junio 2022, con un promedio general de
122 8.30 (ocho punto treinta) y un avance de estudios del 80.90 %, (ochenta punto noventa
123 por ciento), encontrándose pendientes de acreditar 56.56 créditos para concluir el
124 programa educativo. Acto seguido, el Presidente abrió espacio para que los
125 integrantes del Pleno realizaran intervenciones.

126 En el orden del registro de las participaciones, el doctor Edgar Omar Espinal Betanzo
127 señaló que tuvo oportunidad de realizar el análisis respectivo del escrito del



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

128 petionario, señalando que el estudiante tuvo, durante la Pandemia, oportunidad de
129 regularizar su situación académica.

130 Por su parte, la doctora Ma. Aidé Hernández García preguntó quién es el profesor titular
131 de la unidad de aprendizaje que guarda relación con el asunto. Acto seguido, el doctor
132 Fernando Díaz Pérez manifestó que él es el profesor que actualmente imparte la
133 unidad de aprendizaje de "Fundamentos de Macroeconomía". Asimismo, explicó la
134 forma en la que asigna calificaciones en sus cursos, en congruencia del Modelo
135 Educativo de la Universidad de Guanajuato. Agregó, además, que el estudiante no se
136 condujo con verdad en su escrito al señalar que no sabía la forma en la que fue
137 evaluado.

138 Por su parte, en uso de la voz, el doctor Daniel Añorve Añorve refirió que, en lo personal,
139 no conoce al solicitante, pero que llama su atención el escrito, pues de su lectura y
140 redacción, desde su punto de vista, no corresponde a un joven universitario.

141 En seguimiento del orden de las participaciones, el doctor Astrain Bañuelos precisó
142 que, en el caso de aprobarse la solicitud, ello no significaría que se dieran por ciertos
143 los hechos señalados por el petionario en su escrito. Asimismo añadió que, para estar
144 en posibilidad de determinar como procedente la presente solicitud de cuarta
145 oportunidad, se deberían acreditar los elementos objetivos señalados por el artículo
146 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato -ordenamiento aplicable al
147 solicitante- y que en este caso, dichos elementos objetivos versaban sobre el
148 cumplimiento de los extremos de la conducta y aprovechamiento previos del
149 petionario, lo cual incluye la manera en la que se condujo en su escrito de cuarta
150 oportunidad.

151 Posteriormente, el estudiante Sergio Arredondo Castillo señaló que es importante
152 tener cuidado con la veracidad de los hechos que refieren los petionarios en sus
153 escritos, refiriendo que, en caso de aprobarse la solicitud, debería condicionarse la
154 forma de acreditar la materia. En este mismo sentido, el estudiante Rodrigo Verdiguél
155 González señaló que, ante presuntas violaciones a derechos humanos de los
156 estudiantes, existen también otras instancias en la Universidad de Guanajuato en
157 donde pueden ser escuchados.

158 Acto seguido, en uso de la voz, el doctor Díaz Pérez señaló que era importante que los
159 escritos que ingresan al conocimiento de los Órganos Colegiados de Gobierno se



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

160 realizaran de manera respetuosa. Asimismo, manifestó su intención de excusarse de la
161 votación, al ser el profesor de la unidad de aprendizaje motivo de la solicitud, en
162 términos de lo previsto por el artículo 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
163 Guanajuato.

164 Sin haberse registrado más intervenciones, el Secretario del Consejo puso sobre la
165 mesa las dos opciones, consistentes en aprobar o no aprobar la solicitud de cuarta
166 oportunidad de *****, la cual fue votada, por unanimidad de votos por las y los
167 consejeros, con la precisión de que el doctor Fernando Díaz Pérez no participó de esta
168 votación, al haber manifestado su excusa. En este sentido, el Pleno del Consejo de la
169 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente
170 acuerdo: - - - - -

171 CDDPG2022-03-07.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto
172 Académico de la Universidad de Guanajuato, ordenamiento
173 aplicable al presente asunto, el Consejo de la División de
174 Derecho, Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos,
175 negar la solicitud de autorización de una cuarta oportunidad
176 para acreditar la unidad de aprendizaje de "Fundamentos de
177 Macroeconomía" del programa de Licenciatura en
178 Administración Pública, presentada por *****. Lo anterior, toda
179 vez que el solicitante no acreditó los extremos del referido
180 artículo 57 del Estatuto Académico de la Universidad de
181 Guanajuato, en lo que hace a su conducta y aprovechamiento
182 previos.

183 Con la precisión de que con fundamento en el artículo 38 del
184 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, de la
185 Universidad de Guanajuato, se registró la excusa para votar en
186 relación con este asunto del doctor Fernando Díaz Pérez,
187 Director del Departamento de Gestión Pública y profesor de la
188 Unidad de Aprendizaje.

189 VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta para la supresión del requisito
190 de admisión consistente en el promedio obtenido en la Licenciatura, para los
191 programas de Maestría en Ciencias Jurídico Penales, Maestría en Justicia



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

192 Constitucional, Maestría en Análisis Político y Especialidad en Notario Público, con
193 fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción I, del Reglamento Académico
194 de la Universidad de Guanajuato. - - - - -

195 El Presidente, en uso de la voz, pidió al Secretario contextualizar el punto. Acto seguido,
196 el Secretario señaló que este punto guarda relación con la petición de la doctora
197 Susana Martínez Nava, Coordinadora General de Posgrados de la División, relativa a la
198 supresión del requisito de admisión consistente en el promedio obtenido en la
199 Licenciatura, para los programas de Maestría en Ciencias Jurídico Penales, Maestría en
200 Justicia Constitucional, Maestría en Análisis Político y Especialidad en Notario Público.
201 Asimismo, refirió que la doctora Martínez Nava previo a formular la solicitud, tuvo un
202 acercamiento con los Coordinadores Académicos de los Programas de Posgrado para
203 presentar la propuesta que ahora llega al conocimiento del Consejo Divisional.

204 Sin haberse registrado intervenciones en este punto, el Consejo de la División de
205 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

206 CDDPG2022-03-08.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción I, del
207 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
208 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
209 unanimidad de votos, la propuesta para suprimir el requisito para
210 obtener ficha de admisión en los programas de posgrado de
211 Maestría en Ciencias Jurídico Penales, Maestría en Justicia
212 Constitucional, Maestría en Análisis Político y Especialidad en
213 Notario Público, relativo al promedio mínimo obtenido en
214 Licenciatura.

215 IX. Oficio suscrito por la doctora María Guevara Sanginés, Profesora de Tiempo
216 Completo del Departamento de Derecho, mediante el cual solicita se dé vista ante el
217 Consejo Divisional de los seminarios permanentes "Cultura y Patrimonio" y "Patrimonio
218 e Historia Virreinal".

219 El Presidente, en uso de la voz, pidió al Secretario el contexto del siguiente punto del
220 orden del día. En este sentido, el Secretario señaló que la doctora María Guevara
221 Sanginés, Profesora del Departamento de Derecho, informa que ha estado dando
222 continuidad y fomentando el desarrollo de los seminarios permanentes "Cultura y



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

223 Patrimonio" y "Patrimonio e Historia Virreinal". En este sentido, el Pleno del Consejo de
224 la División de Derecho, Política y Gobierno asumió conocimiento de la realización de
225 dichas actividades académicas de relevancia para el quehacer de nuestra Comunidad
226 Universitaria.

227 X. Designación de las y los integrantes estudiantiles externos de la Comisión Especial
228 de Seguridad del Consejo Divisional, conforme a lo dispuesto por los artículos 28,
229 fracción VI, de la Ley Orgánica, 44, 45, y 47 del Estatuto Orgánico, ambos
230 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

231 El Presidente solicitó al Secretario contextualizar el siguiente punto del orden del día.
232 En consecuencia, el Secretario de este Órgano refirió que, en seguimiento a lo resuelto
233 en el acuerdo CDDPG2022-E8-04 adoptado por este Consejo Divisional, era menester
234 elegir a las y los estudiantes externos a integrar la Comisión Especial de Seguridad del
235 Consejo Divisional. Posteriormente, el Presidente pidió al Consejo tuvieron a bien
236 manifestar las propuestas para la integración de la Comisión. Ante ello, surgieron dos
237 propuestas: 1) que una de las posiciones fuera ocupada por una fórmula de estudiantes
238 de derecho y la otra fuera ocupada por estudiantes de Ciencia Política y Administración
239 Pública; o bien, 2) que la integración de las dos posiciones fuera combinada, sin
240 importar la adscripción del programa de las y los estudiantes. Al votarse las
241 propuestas, la dinámica seleccionada fue la propuesta 1), con un total de 5 votos a
242 favor.

243 De este modo, se procedió a dar lectura al nombre de las y los estudiantes que
244 presentaron su solicitud para participar y, en consecuencia, se procedió a realizar la
245 votación correspondiente. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del
246 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno emitió, por mayoría de votos, el
247 siguiente acuerdo:

248 CDDPG2022-03-09.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI,
249 de la Ley Orgánica, 44, 45 y 47 del Estatuto Orgánico, ambos
250 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de
251 la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por mayoría
252 de votos, la composición de estudiantes externos de la Comisión



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

253 de Seguridad del Consejo de la División de Derecho, Política y
254 Gobierno, quedando de la siguiente manera:

255 • Titular: Claudia Patricia Hernández Mota, de la
256 Licenciatura en Derecho.

257 Suplente: Saúl Emiliano Sánchez Andrade, de la
258 Licenciatura en Derecho.

259 • Titular: Daniela Mariana Castro Torres, de la Licenciatura
260 en Ciencia Política.

261 Suplente: Martín Omar Navarro Rangel, de la
262 Licenciatura en Administración Pública.

263 XI. Integración de una Comisión Especial para atender los procesos de elección de
264 representantes ante diversos Órganos de Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

265 El Presidente, en uso de la voz, anunció el siguiente punto del orden del día, pidiendo
266 contextualizar el mismo al Secretario. En consecuencia, el Secretario del Consejo
267 señaló que, ante el vencimiento de los nombramientos de algunos representantes ante
268 Órganos Colegiados de Gobierno de la Universidad de Guanajuato, resulta preciso la
269 integración de una Comisión Especial que atienda los procesos de elección
270 correspondientes. En este sentido, el Presidente pidió al Pleno realizar las propuestas
271 para integrar la Comisión, petición con la que se dio la nominación de los consejeros
272 doctor Fernando Díaz Pérez, doctora Ma. Aidé Hernández García, doctor Uriel Franco
273 Ruíz y el estudiante Sergio Arredondo Castillo. Al no haberse registrado más
274 intervenciones, el Presidente sometió a votación las propuestas y, en consecuencia, el
275 Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
276 unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

277 CDDPG2022-03-10.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI,
278 de la Ley Orgánica, 44, 45, 47 y 64, fracción I, del Estatuto Orgánico,
279 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
280 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
281 unanimidad de votos, la composición de la Comisión Especial para
282 atender los procesos de elección de representantes ante diversos



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

283 Órganos de Gobierno de la Universidad de Guanajuato, quedando
284 de la siguiente manera:

- 285 • Doctor Fernando Díaz Pérez, Director del Departamento
286 de Gestión Pública.
- 287 • Doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del
288 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno.
- 289 • Doctor Uriel Franco Ruíz, representante del personal
290 académico del Departamento de Derecho.
- 291 • Sergio Arredondo Castillo, representante de las y los
292 estudiantes de la División.

293 XII. Asuntos Generales. El Secretario informó al Pleno que no existía registro de asuntos
294 generales para ser tratados en la presente sesión ordinaria.

295 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la
296 sesión, siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio. Doy fe.

297 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 12 de agosto de 2022.- El Secretario del
298 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Jesús Arellano Gómez. -
299 Rúbrica.

300 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
301 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
302 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
303 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
304 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

305 CERTIFICA

306 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
307 de Derecho, Política y Gobierno y corresponde al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
308 ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO
309 CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2022, aprobada por el Consejo Divisional mediante



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 12 de agosto de 2022

- 310 el acuerdo CDDPG2022-O4-01, emitido en la primera sesión ordinaria del 28 de octubre
311 de 2023. DOY FE.